

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA **ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, FRANCISCO JAVIER BUSTILLOS SOTO, HERIBERTO CANO MARCHÁN, HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, DELMA SILVIA GONZÁLEZ GARZA, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ

CISNEROS, MARÍA ISABEL MONCADA CERDA, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, JOVITA MORÍN FLORES, ROBERTO JAVIER PARÁS ADAME, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO Y MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 34 DIPUTADOS PRESENTES Y 8 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SALUDO Y PIDO QUE ME AYUDEN A RECIBIR A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE LEYES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY DEL CUARTO

TETRAMESTE, A CARGO DE LA MAESTRA LIC. TERESA RESENDEZ. BIENVENIDOS A ESTE PLENO”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2012.

ACTA NÚM. 317 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE 2012, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DE 2012, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 39 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 2 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A NOMBRE DE LA LEGISLATURA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, DEL CUARTO TETRAMESTRE, Y A SU MAESTRA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PROPONIENDO SE MODIFIQUE EL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE QUE SE INCLUYA EN EL PUNTO DOS, LA TOMA DE PROTESTA DEL DIPUTADO SUPLENTE C. HERIBERTO CANO MARCHÁN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE TRASLADARAN AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL AL C. HERIBERTO CANO MARCHÁN, PARA LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE. SE DECLARÓ UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, Y PRESENTE EN EL SALÓN DE SESIONES EL C. HERIBERTO CANO MARCHÁN, EL PRESIDENTE CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR EL ART. 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDIÓ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO. DESEÁNDOLE FELICIDADES Y QUE SEA PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN; COMUNICÁNDOLE QUE A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADO A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS QUE TENÍA EL DIPUTADO PROPIETARIO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ART. 13, Y MODIFICACIÓN AL ART. 23 FRACCIÓN II, AMBOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PREVENIR, ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO A TODOS LOS CASOS DE AUSENTISMO Y DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, PARA LOGRAR SU REINTEGRACIÓN INMEDIATA AL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN BÁSICA, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA TAL FIN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7308, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA

POR LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO² Y HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 16 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7241, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE AGILICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, PARA QUE CERTIFIQUE A INSTITUCIONES MÉDICAS QUE CUMPLAN REQUISITOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS RELATIVOS A LA PRUEBA BIOLÓGICA DE ADN, PARA DETERMINAR LA PATERNIDAD O MATERNIDAD DE UN HIJO. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

LOS DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA, RECORDARON EL 93 ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL “CAUDILLO DEL SUR” GENERAL EMILIANO ZAPATA, QUIEN SIGUE VIVO EN EL CORAZÓN DE LOS MEXICANOS, AL IGUAL QUE SUS IDEALES Y SU LUCHA AGRARIA A FAVOR DE LOS MÁS DESPROTEGIDOS.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, LO EXHORTE A CLAUSURAR A LA BREVEDAD, EL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS, EL CUAL FUE UBICADO PROVISIONAL Y TEMPORALMENTE EN EL ESTACIONAMIENTO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO, Y DE INMEDIATO PROCEDA A RETIRAR LOS CIENTOS DE TONELADAS DE BASURA ACUMULADAS PARA SU TRANSFERENCIA A LOS RELLENOS OFICIALES DE SIMEPRODE, CON EL ÚNICO FIN DE EVITAR RIESGOS A LA SALUD DE LOS VECINOS Y SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y

MUNICIPALES QUE LABORAN EN DICHO LUGAR. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.- **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EL PASADO 19 DE DICIEMBRE DE 2011, Y EN CORRELACIÓN A DICHO ACUERDO, EN FECHA 9 DE ABRIL DE 2012, SE RESERVÓ EN ASUNTOS EN CARTERA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN EL CUAL INFORMA DE LA APROBACIÓN DE LICENCIA DEFINITIVA, SIN GOCE DE SUELDO, AL REGIDOR PROPIETARIO C. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, Y SE LLAMA AL REGIDOR SUPLENTE EL C. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESE R. AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY, CONFORME EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.- **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EL PASADO 19 DE DICIEMBRE DE 2011 Y EN CORRELACIÓN A DICHO ACUERDO, EN FECHA 9 DE ABRIL DE 2012, SE RESERVÓ EN ASUNTOS EN CARTERA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN EL CUAL INFORMA DE LA APROBACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL POR 120 DÍAS, SIN GOCE DE SUELDO, AL REGIDOR PROPIETARIO C. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, Y SE LLAMA AL REGIDOR SUPLENTE EL C. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESE R. AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY, CONFORME EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.- **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL

C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO ENVIADO POR EL C. DIP. CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EL PLENO DE LA ENTIDAD ANTES MENCIONADA APROBÓ PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN ASÍ COMO A LOS CONGRESOS LOCALES DE TODO EL PAÍS PARA QUE A LA BREVEDAD TIPIFIQUEN COMO DELITO EL FEMINICIDIO, LO QUE IMPLICA REFORMAR LOS CÓDIGOS PENALES Y CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA RECONOCER RAZONES DE GÉNERO COMO ELEMENTOS OBJETIVOS QUE LLEVEN A PRIVAR DE LA VIDA A LAS MUJERES, CONFIGURÁNDOSE ASÍ EL NUEVO DELITO.- **DE ENTERADO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU CONOCIMIENTO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GERARDO CABRERA ESMERALDA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MEDIANTE EL CUAL REMITE CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN**

LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

3. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE HUALAHUISES E HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2011, ASÍ MISMO EL AYUNTAMIENTO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, ENVÍA LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO LA SOLICITUD DE SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA LIC. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE DICHA ENTIDAD POR LO CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA

REALIZAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEER LO NECESARIO PARA CUBRIR DICHA VACANTE.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN SOLICITÓ QUE ESTE ASUNTO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, CON CARÁCTER DE URGENTE”.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y EL DIP. HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ORDENES DE PROTECCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN**, QUIEN SOLICITÓ QUE ESTE ASUNTO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 7341/LXXII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2012, A LAS 11:35 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 7341/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LAS COMISIONES DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO SUSTENTABLE, LE FUE TURNADO EN FECHA 14 DE MARZO DE 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 7341, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE ENERGÍA A FIN DE QUE SE SIRVA A ANALIZAR LA NECESIDAD DE MODIFICAR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-ENER/SCFI-2008, CON EL FIN DE QUE LOS FABRICANTES Y COMERCIALIZADORES DE FOCOS FLUORESCENTES ESTÉN OBLIGADOS A INCLUIR LA GUÍA DE LIMPIEZA CUANDO EL FOCO SE ROMPA O EL INSTRUCTIVO SOBRE SU MANEJO Y**

DISPOSICIÓN FINAL, PARA EVITAR RIESGOS A LA SALUD HUMANA Y AL MEDIO AMBIENTE. ADEMÁS SOLICITA PROPONER AL FIDECOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDE) Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), DISTRIBUIR EN LOS MÓDULOS DE CANJE DEL PROGRAMA “LUZ SUSTENTABLE” LA GUÍA DE LIMPIEZA CUANDO UN FOCO SE ROMPA O UN INSTRUCTIVO SOBRE SU MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL, CON EL ÚNICO FIN DE PROTEGER LA SALUD EN EL HOGAR Y EN LOS CENTROS LABORALES, COMERCIALES Y DE SERVICIO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES DE DICTADORA LEGISLATIVA QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EXPONE EL PROMOVENTE QUE EL AÑO 2011 EL GOBIERNO FEDERAL PUSO EN MARCHA EL PROGRAMA “LUZ SUSTENTABLE”, MISMO QUE TIENE POR OBJETO LA SUSTITUCIÓN DE FOCOS COMUNES POR FOCOS AHORRADORES, LO ANTERIOR, A FIN DE PROTEGER LA SALUD Y COADYUVAR CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. SEÑALA QUE EL PROGRAMA “LUZ SUSTENTABLE” CONSISTE EN CANJEAR 4-CUATRO FOCOS COMUNES POR 4-CUATRO FOCOS AHORRADORES, BENEFICIANDO

DIRECTAMENTE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS. MANIFIESTA QUE GRACIAS AL ENLACE CON TIENDAS COMERCIALES Y DEPARTAMENTALES, SE HA LOGRADO QUE MEDIANTE EL PROGRAMA EN COMENTO, UNA FAMILIA PUEDA AHORRAR HASTA \$900-NOVECIENTOS PESOS ANUALES, AL DEJAR DE CONSUMIR CERCA DE 127KILOWATTS POR AÑO. MENCIONA QUE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE FABRICANTES ELÉCTRICOS (NEMA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) LANZÓ UN LLAMADO PARA ALERTAR A LA CIUDADANÍA CONTRA LOS FOCOS AHORRADORES, AL ENCONTRAR QUE DICHOS FOCOS CUENTAN CON 5-CINCO MILIGRAMOS DE MERCURIO, CANTIDAD MÍNIMA SUFICIENTE QUE CAUSA DAÑO A LA SALUD, POR EJEMPLO SI UN FOCO SE ROMPE O A EXPLOTA, Y SI ESTO SUCEDIESE, LAS PERSONAS PUEDEN RESPIRAR EL GAS MERCURIO SIN DARSE CUENTA, PUES ES INODORO E INCOLORO Y EL INHALARLO PUEDE TENER EFECTOS PERJUDICIALES EN EL SISTEMA NERVIOSO, DIGESTIVO, RESPIRATORIO E INMUNOLÓGICO, ADEMÁS DE PROVOCAR DAÑOS PULMONARES Y RENALES IRREVERSIBLES. EN EL CUERPO DEL DOCUMENTO DE MÉRITO, EL PROMOVENTE, HACE ALUSIÓN A UN REPORTE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), EL CUAL SEÑALA LOS TRASTORNOS QUE OCASIONA LA EXPOSICIÓN AL MERCURIO MISMOS QUE VAN DESDE TEMBLORES, PROBLEMAS DE VISIÓN Y AUDICIÓN, PARÁLISIS, INSOMNIO, INESTABILIDAD EMOCIONAL, DEFICIENCIA DE CRECIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO FETAL Y

DURANTE LA INFANCIA. ENFATIZA QUE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN ESTADOS UNIDOS, LANZÓ UNA CAMPAÑA PARA RECOMENDAR UNA GUÍA DE LIMPIEZA EN LOS CASOS DE QUE CUANDO SE ROMPA UN FOCO FLUORESCENTE, ASÍ COMO LOS PASOS PARA SUS MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL CUANDO DEJE DE FUNCIONAR O CONCLUYA SU VIDA ÚTIL. INDICA QUE EN MÉXICO NO EXISTE UNA GUÍA O PARÁMETROS OFICIALES PARA OBLIGAR A LOS FABRICANTES A CUMPLIR CON EL ESTÁNDAR DE 5-MILIGRANOS DE MERCURIO, Y POR ENDE DAR INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR SOBRE EL MANEJO DE LOS FOCOS FLUORESCENTES Y SU DISPOSICIÓN FINAL. SEÑALA QUE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-ENER/SCFI-2008, OBLIGA A LOS FABRICANTES DE LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS A PROPORCIONAR DATOS DEL FABRICANTE O DEL COMERCIALIZADOR, QUE LOS DATOS TÉCNICOS DEL FOCO Y LA FECHA DE FABRICACIÓN MÁS NO LES OBLIGA A ADJUNTAR INSTRUCTIVOS O GUÍAS ADICIONALES. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL PROMOVENTE EXPRESA LA NECESIDAD DE QUE EN MÉXICO SE CUENTE CON UNA NORMA SOBRE RESIDUOS DE FOCOS FLUORESCENTES, DE LO CONTRARIO LOS RIESGOS PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE SIEMPRE ESTARÁ PRESENTES DE NO MANEJARSE, DESECHARSE O RECICLARSE DE MANERA ADECUADA, RAZÓN POR LA CUAL, SOLICITA QUE SE ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE ENERGÍA A FIN DE QUE SE SIRVA A ANALIZAR LA

NECESIDAD DE MODIFICAR LA NORMA OFICIAL MEXICANA, Y EXHORTAR AL FIDECOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDE) Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), DISTRIBUIR EN LOS MÓDULOS DE CANJE DEL PROGRAMA “LUZ SUSTENTABLE” LA GUÍA DE LIMPIEZA DE MANEJO, USOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE FOCOS AHORRADORES. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR EL PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO SUSTENTABLE, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTE A ESTAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA ESTABLECIDA POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XII, INCISOS B), C) Y D) Y FRACCIÓN XIV INCISOS C), G) E I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE CON EL LANZAMIENTO DE ESTE PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE FOCOS, MÉXICO CONFIRMA SU LIDERAZGO A NIVEL MUNDIAL EN TEMAS AMBIENTALES Y DEMUESTRA QUE CON POLÍTICAS PÚBLICAS INTELIGENTES, SE PUEDEN PONER EN PRÁCTICA PROGRAMAS QUE FAVORECEN EN LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EN EL CASO PARTICULAR QUE NOS OCUPA, PROGRAMAS QUE FAVORECEN EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. SIN EMBARGO, LOS LLAMADOS “FOCOS AHORRADORES”, COMO LO EXPONE EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, CONTIENEN MERCURIO, A LO QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN SU DOCUMENTO DENOMINADO “EL MERCURIO EN EL SECTOR SALUD”, HA MENCIONADO QUE DICHO QUÍMICO ES TÓXICO, Y QUE PUEDE SER MORTAL POR INHALACIÓN, ADEMÁS DE TENER LOS EFECTOS YA REFERIDOS POR EL PROMOVENTE. ANUDANDO A LO ANTERIOR, TENEMOS QUE EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA) INCLUYÓ A VARIOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON IMPORTANTES EMISIONES ENTRÓPICAS DE MERCURIO ENTRE LAS CUALES PODEMOS DESTACAR A LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES, MANÓMETROS,

TERMÓMETROS Y OTROS INSTRUMENTOS; AMALGAMAS DENTALES; TRATAMIENTO DE RESIDUOS E INCINERACIÓN DE PRODUCTOS QUE CONTIENEN MERCURIO; RELLENOS SANITARIOS Y CREMACIÓN. ANTE LO SEÑALADO Y CONFIRMADO QUE ES POR ESTAS COMISIONES EL PELIGRO DE DESCONOCER LOS EFECTOS DEL DESCUIDO DE LOS FOCOS AHORRADORES DE LUZ POR SU CONTENIDO DE MERCURIO, COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE, DE QUE SE NORME EL ESTABLECIMIENTO DE UNA GUÍA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR SOBRE EL MANEJO DE LOS FOCO FLUORESCENTE, ASÍ COMO EL DE EXHORTAR AL FIDECOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDE) Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) PARA DISTRIBUIR EN LOS MÓDULOS DE CANJE DEL PROGRAMA “LUZ SUSTENTABLE” LA GUÍA DE LIMPIEZA DE MANEJO, USOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE FOCOS AHORRADORES. EN RAZÓN A LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS, NOS PERMITIMOS REALIZAR MODIFICACIONES DE FORMA AL ACUERDO PRESENTADO POR EL PROMOVENTE. POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTAS COMISIONES DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO SUSTENTABLE EMITEN EL PRESENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII

LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ENERGÍA, EL C. JORDY HERRERA FLORES, PARA QUE ANALICE LA NECESIDAD DE MODIFICAR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-ENER/SCFI-2008, CON EL FIN DE QUE LOS FABRICANTES Y COMERCIALIZADORES DE FOCOS FLUORESCENTES ESTÉN OBLIGADOS A INCLUIR LA GUÍA DE LIMPIEZA CUANDO EL FOCO SE ROMPA O EL INSTRUCTIVO SOBRE SU MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL, PARA EVITAR RIESGOS A LA SALUD HUMANA Y AL MEDIO AMBIENTE. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL FIDECOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDE) Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), QUE EN MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES Y EN APEGO A SUS ATRIBUCIONES SE SIRVA DISTRIBUIR EN LOS MÓDULOS DE CANJE DEL PROGRAMA “LUZ SUSTENTABLE” LA GUÍA DE LIMPIEZA CUANDO UN FOCO SE ROMPA O UN INSTRUCTIVO SOBRE SU MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL, CON EL ÚNICO FIN DE PROTEGER LA SALUD EN EL HOGAR Y EN LOS CENTROS LABORALES, COMERCIALES, Y DE SERVICIO. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE**

SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. UNA GRAN CANTIDAD DE LA LUZ QUE UTILIZAMOS EN NUESTROS HOGARES O EN EL TRABAJO PROVIENE DE FOCOS INCANDESCENTES, UNA TECNOLOGÍA POR DEMÁS OBSOLETA CON MÁS DE 120 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y CUYA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN SE REALIZÓ EN 1930. LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS, AUTO ALASTRADAS, MEJOR CONOCIDAS COMO FOCOS AHORRADORES, REPRESENTAN UNA ALTERNATIVA DE ILUMINACIÓN QUE PRODUCEN LA MISMA CANTIDAD DE LUZ QUE UN FOCO INCANDESCENTE CON MENOR USO DE ENERGÍA Y TIENE UNA DURACIÓN MUCHO MAYOR. SABEMOS

QUE EL MENOR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERMITE DISMINUIR EL GASTO DE LAS FAMILIAS POR ESTE SERVICIO Y TAMBIÉN BENEFICIA AL MEDIO AMBIENTE AL EVITAR LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, QUE SE PRODUCEN DURANTE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON COMBUSTIBLE FÓSILES. ES DE SEÑALARSE QUE SE ESTIMA QUE EN MÉXICO CADA AÑO LAS VENTAS DE FOCOS SON DE ALREDEDOR DE 270 MILLONES DE FOCOS, DE ELLOS ÚNICAMENTE ENTRE 40 Y 50 MILLONES SON FOCOS AHORRADORES TRADICIONALES DE 100 WATTS POR LÁMPARA, CUYO CONSUMO ES DE 23 WATTS CADA UNO. ES POR ELLO, QUE EL PROGRAMA DE LUZ SUSTENTABLE AYUDA A FAMILIARIZAR A LAS FAMILIAS MEXICANAS A APLICAR EN LA VIDA COTIDIANA TECNOLOGÍAS EFICIENTES Y SUSTENTABLES DE ILUMINACIÓN, CON LO CUAL FORTALECE LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE LÁMPARAS AHORRADORAS PARA FACILITAR LA TRANSICIÓN HACIA LA NORMA OFICIAL *NO.17/028ENER2010*, LA CUAL ESTABLECE LOS LÍMITES MÍNIMOS DE EFICACIA PARA LÁMPARAS DE USO EN SECTORES RESIDENCIAL, COMERCIAL, DE SERVICIO, INDUSTRIAL Y EL ALUMBRADO PÚBLICO. SABEMOS QUE CON ESTE ESFUERZO SE PERMITIRÁ BENEFICIAR AL 20% DE LOS USUARIOS DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. SIN EMBARGO, COINCIDIMOS CON LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE EN RELACIÓN DE QUE EXISTE LA NECESIDAD DE QUE EN MÉXICO SE CUENTE CON UNA NORMA SOBRE

RESIDUOS DE FOCOS FLUORESCENTES, EN VIRTUD DE QUE SEGÚN LO QUE MENCIONA LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE FABRICANTES ELÉCTRICOS, SEÑALA QUE LOS FOCOS AHORRADORES CUENTAN CON 5 MILIGRAMOS DE MERCURIO, CANTIDAD MÍNIMA SUFICIENTE QUE CAUSA DAÑO A LA SALUD; PROVOCA EFECTOS PERJUDICIALES EN EL SISTEMA NERVIOSO, DIGESTIVO, RESPIRATORIO E INMUNOLÓGICO EN CASO DE CONTACTO DIRECTO CON TAL ELEMENTO. ES POR ELLO QUE LOS RIESGOS PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE SIEMPRE ESTARÁN PRESENTES DE NO MANEJARSE DESECHARSE, RECICLARSE O TRATARSE DE MANERA ADECUADA, RAZÓN POR LA CUAL APOYAMOS EL DICTAMEN EXPUESTO Y SOLICITO A SU VEZ QUE BRINDEN SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER BUSTILLOS SOTO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE CONGRESO: DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2007-2012 QUE EL GOBIERNO FEDERAL IMPULSA, ESTABLECE QUE EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES Y TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES ATRASADAS, EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y LA DESTRUCCIÓN DE MILLONES DE HECTÁREAS FORESTALES ESTÁN PROVOCANDO UN AUMENTO EN LA CONCENTRACIÓN DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LA

ATMÓSFERA. ESPECÍFICAMENTE EL OBJETIVO 10, ESTRATEGIA 10.2, SEÑALA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL PROMOVER EL USO EFICIENTE DE ENERGÍA EN EL ÁMBITO DOMESTICO, INDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y DE TRANSPORTE, BASÁNDOSE EN POLÍTICAS DE ORDEN ENERGÉTICO Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS EFICIENTES EN EL USO DE ENERGÍA. POR ESO EL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL AHORRO DE ENERGÍA, PROMOVERÁN EL USO DE LÁMPARAS AHORRADORAS DE ENERGÍA Y EL AISLAMIENTO TÉRMICO EN LA VIVIENDA, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS ALTAMENTE CONSUMIDORES DE ENERGÍA EN LA INDUSTRIA. BAJO ESA TESISURA, SURGIÓ EL PROGRAMA “LUZ SUSTENTABLE”, QUE FUE DISEÑADO POR EL FIDE Y QUE TIENE POR OBJETO PROPICIAR UN APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA MEDIANTE EL USO ÓPTIMO DE LA MISMA EN TODOS SUS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESDE SU EXPLOTACIÓN HASTA SU CONSUMO. PARA DARLE SUSTENTO LEGAL A DICHO PROGRAMA, FUE INSTITUIDA LA NORMA *NOM. 017ENER /SCFI2008*, QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REQUISITOS DE SEGURIDAD EN LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS EN MÉXICO. SIN EMBARGO, NO CONTEMPLA INSTRUCTIVOS ADICIONALES, POR LO QUE EL FABRICANTE NO ESTÁ OBLIGADO A INCLUIR EN EL PRODUCTO INFORMACIÓN ACERCA DEL MANEJO DE LA LÁMPARA Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA MISMA UNA VEZ QUE ÉSTA YA

TERMINA SU VIDA ÚTIL. BAJO ESA TESITURA, ES IMPORTANTE DESTACAR LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE EN CUANTO A QUE MÉXICO CUENTE CON UNA NORMA SOBRE LOS RESIDUOS DE LOS FOCOS AHORRADORES DE ENERGÍA, POR LO QUE, DE NO MANEJARSE, DESECHARSE Y RECICLARSE ADECUADAMENTE, LAS LÁMPARAS FLUORESCENTES PODRÍAN REPRESENTAR UN PELIGRO PARA LA SALUD Y PARA EL MEDIO AMBIENTE, DEBIDO A QUE CONTIENEN VAPOR DE MERCURIO. EN ESTE SENTIDO, PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES IMPORTANTE PREVENIR Y ESTABLECER MECANISMOS TENDIENTES A PRESERVAR LA SALUD Y EVITAR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PIDE SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7341/LXXII DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: EL DÍA DE HOY EL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN, RECIBE UN GRAN HONOR A

TRAVÉS DE UNA COMPAÑERA QUE DEMOSTRÓ -SÓLO COMO EJEMPLO- DE LA LABOR QUE HACE EL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN EN LAS AULAS EN ESTE AMBIENTE DE INSEGURIDAD, EN ESTE CLIMA DE DIFICULTAD, DE CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS; Y HEMOS INSISTIDO QUE LAS ESCUELAS HAY QUE BLINDARLAS CON VALOR HUMANO, POR ESO QUEREMOS HACER MENCIÓN EN ESTA TRIBUNA Y RECONOCER A LA COMPAÑERA MAESTRA MARTHA IVETTE RIVERA, QUE LABORA EN EL JARDÍN DE NIÑOS “ALFONSO REYES”, QUE EL DÍA DE HOY RECIBE EN COLOMBIA EL RECONOCIMIENTO A LA MEJOR EDUCADORA DEL MUNDO 2011, LO RECIBE DE LA “FUNDACIÓN ALAS” QUE PRESIDE LA CANTANTE SHAKIRA, QUE EN ASOCIACIÓN CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE PRESIDE LUIS ALBERTO MORENO LE ENTREGARÁN ESTE RECONOCIMIENTO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, EN COLOMBIA. HACEMOS ESTE RECONOCIMIENTO A LA COMPAÑERA, SABEMOS QUE NO ES LA ÚNICA, HAY MILES DE MAESTRAS Y MAESTROS, Y DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN QUE BRINDAN DIARIAMENTE DE MANERA COTIDIANA LA PROTECCIÓN A LAS NIÑAS Y A LOS NIÑOS EN TODOS LOS AMBIENTES, EN TODOS LOS ÁMBITOS EN CONTRA DE LA VIOLENCIA, EN PROTECCIÓN A LA SALUD, Y POR SUPUESTO CUMPLIR CON SU TAREA COTIDIANA DE EDUCAR. POR ESO NO QUISIMOS PASAR DESAPERCIBIDO ESTE HECHO QUE PARA MUCHO PUDIERA PARECER INTRASCENDENTE, QUE PARA MUCHOS PUDIERA PARECER UN ASUNTO

MÁS. PERO ES SOLO, INSISTO, EL EJEMPLO DE LO QUE HACEN LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN POR LA NIÑEZ Y POR LOS JÓVENES DE NUESTRO ESTADO. VAYA NUESTRO RECONOCIMIENTO A LA PROFESORA MARTHA IVETTE RIVERA POR ESTE MEREcido RECONOCIMIENTO QUE, INSISTO, LO RECIBE SOLO EN PRUEBA, EN EJEMPLO DE LA LABOR DE TODAS Y TODOS LOS MAESTROS, DE LA GRAN MAYORÍA DE TODAS Y TODOS LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN QUE CUMPLEN CON ESA LABOR COTIDIANA. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 15 INCISO A) Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ASÍ COMO EL ACUERDO LEGISLATIVO APROBADO EN LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011, ACUDO A SOLICITAR LICENCIA TEMPORAL PARA AUSENTARME DE MI CARGO COMO DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO, SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA 14 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2012, POR LO QUE SOLICITO LA SIGUIENTE APROBACIÓN. ANTES QUE NADA AGRADEZCO A DIOS QUE ME PERMITE TENER VIDA Y

BUSCAR SERVIR A MIS SEMEJANTES. AL ELECTORADO DEL DISTRITO 12 QUE CREYÓ EN LA PROPUESTA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y ME PERMITE SER EL PRIMER DIPUTADO DE ESTE PARTIDO POLÍTICO EN NUEVO LEÓN. SIN DUDA, LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PASARÁ A LA HISTORIA COMO UNA DE LAS MÁS PRODUCTIVAS Y MENOS CONFLICTIVAS. ESTO NO HUBIERA SIDO POSIBLE SIN EL LIDERAZGO DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES. MARÍA DE LOS ÁNGELES, GRACIAS POR TU PASIÓN Y ENTREGA A LA HORA DE DEFENDER LA IGUALDAD. HOMAR, FUE UN ORGULLO TRABAJAR HOMBRO A HOMBRO EN LA BÚSQUEDA DE UN NUEVO LEÓN MÁS VERDE Y SUSTENTABLE. A LOS MAESTROS NO SÓLO DE ESCUELA SINO DE VIDA, JOSÉ ÁNGEL Y JORGE, MI RESPETO Y ADMIRACIÓN. VÍCTOR FUENTES Y HERNÁN SALINAS, QUIENES MOSTRARON ENTREGA PERO TAMBIÉN CONCILIACIÓN PARA SACAR ADELANTE LAS LEYES QUE LA POBLACIÓN NECESITA. HÉCTOR, GRACIAS POR LA CONFIANZA Y EL RESPETO MOSTRADO A LO LARGO DE TANTAS BATALLAS. ME LLEVO DE CADA INCIDENTE UN GRAN APRENDIZAJE. A TODOS Y CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA, QUIENES DESDE EL PRINCIPIO MOSTRARON SU INTERÉS Y AHÍNCO PARA QUE PREVALECIERA EL ORDEN Y EL RESPETO TANTO EN EL RECINTO COMO EN EL TRABAJO EN COMISIONES. EN BASE A ESE ESFUERZO, SACAMOS ADELANTE MUCHO TRABAJO REZAGADO Y BRINDAMOS A LA POBLACIÓN UN MEJOR MARCO

LEGAL. COMPAÑEROS: HA SIDO UN VERDADERO HONOR HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE RECINTO, ASÍ COMO PROMOVER CON AHÍNCO LAS INICIATIVAS DE ÍNDOLE ECOLÓGICA Y SOCIAL QUE AHORA SE PLASMAN EN NUESTRA CONSTITUCIÓN. MI MÁS PROFUNDO AGRADECIMIENTO TAMBIÉN PARA CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DE ESTE HONORABLE CONGRESO, A LOS EMPLEADOS DE LIMPIEZA, OFICIALÍA, ADMINISTRACIÓN, ESTUDIOS LEGISLATIVOS; USTEDES SON EL MOTOR QUE POCAS VECES RECONOCEMOS. HAGO UNA MENCIÓN ESPECIAL PARA MI EQUIPO, QUIENES CON PROFESIONALISMO Y ENTUSIASMO SACARON ADELANTE LA LABOR LEGISLATIVA Y LA ATENCIÓN AL DISTRITO QUE REPRESENTO. FINALMENTE, REITERO MI COMPROMISO QUE DESDE CUALESQUIER TRINCHERA TIENEN EN MÍ UN AMIGO Y ALGUIEN QUE SEGUIRÁ PUGNANDO POR HACER UNA MEJOR METRÓPOLI MÁS LIMPIA Y SUSTENTABLE. PROONGO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 15 INCISO A) Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ASÍ COMO EL ACUERDO LEGISLATIVO APROBADO EN ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011, APRUEBA LICENCIA TEMPORAL, A PARTIR DEL DÍA 14 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2012, PARA ABSTENERSE

DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO SIN GOCE DE SUELDO AL C. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE MANDA LLAMAR DE INMEDIATO AL DIPUTADO LOCAL SUPLENTE, EL C. ALEJANDRO CÉSAR RODRÍGUEZ PÉREZ, A FIN DE QUE TOME LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS. **SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. Y DESEO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER ORADORES A FAVOR NI EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICA DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “Y SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR INVITAR AL DIPUTADO SUPLENTE ALEJANDRO CÉSAR RODRÍGUEZ PÉREZ, PARA QUE SE PRESENTE EN ESTE RECINTO EN SU MOMENTO PARA QUE SE LE OTORGUE LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO, **CIUDADANO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO LOCAL DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, E INTEGRANTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** ANTE USTED Y DE LA MANERA MÁS ATENTA ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE: POR ESTE MEDIO HAGO DE CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA MI VOLUNTAD DE ABSTENERME DE DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES PROPIAS COMO DIPUTADO PROPIETARIO, A PARTIR DE LA FECHA 14 DE ABRIL DEL 2012, POR LO QUE SOLICITO LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO. Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PIDO SE SIRVA A LLAMAR AL C. MARIO ALANÍS ALANÍS, DIPUTADO SUPLENTE, A FIN DE QUE, PREVIA PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ENTRE EN FUNCIONES Y SE INCORPORA A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL SUSCRITO. SIRVE DE FUNDAMENTO AL PRESENTE ASUNTO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ACUERDO ADMINISTRATIVO

NÚMERO 972, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2011”. EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, CONTINUÓ DICIENDO: “EN VISTA DE LO ANTERIOR, SÓLO ME QUEDA AGRADECER, AGRADECER PROFUNDAMENTE A LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO Y CADEREYTA POR HABERME OTORGADO LA OPORTUNIDAD Y CONFIANZA Y EL GRAN HONOR DE REPRESENTARLOS ANTE ÉSTA, LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO. EN MI CAMPAÑA UNO DE LOS ESLOGAN FUE: “TU PALABRA SERÁ LEY”, HOY PUEDO DECIR CON ORGULLO QUE LA PALABRA DE LOS SANTIAGUENSES Y DE LOS JIMENENSES HOY ES LEY. QUIERO AGRADECER A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR COMPARTIR CON UN SERVIDOR, TODO SU ESFUERZO Y COMPROMISO PARA BUSCAR EL BIEN COMÚN, ESPECIALMENTE DE LOS NUEVOLEONESES MÁS VULNERABLES. ASIMISMO DESEO RECONOCER LA CAPACIDAD, LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, DEL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DEL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG Y AL DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA. DE LA MISMA FORMA, AGRADEZCO A LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR SU NOTABLE DESEMPEÑO, SUS GANAS Y DISPOSICIÓN DE TRABAJAR EN TODO MOMENTO, SIEMPRE MOSTRANDO UNA BUENA CARA, A PESAR DEL AGOTAMIENTO FÍSICO Y MENTAL QUE SE DEMANDA. A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS AGRADEZCO TODAS LAS

ATENCIONES QUE HAN TENIDO CON UN SERVIDOR Y REITERARLES MI AMISTAD, ESPERO SEGUIR CONSERVANDO LA SUYA. TAMBIÉN QUIERO AGRADECER A LOS COMPAÑEROS QUE PARTICIPARON EN LAS COMISIONES, EN LAS DISTINTAS COMISIONES QUE PARTICIPÉ CON ELLOS, EN PARTICULAR A LOS QUE ME ACOMPAÑARON EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE LA CUAL PRESIDÍ, PUES MOSTRARON SU VOLUNTAD DE TRABAJAR UNIDOS CON EFICACIA Y DE MANERA DESINTERESADA. ADEMÁS, AGRADEZCO A TODAS AQUELLAS PERSONAS, ORGANIZACIONES, DEPENDENCIAS Y SUS REPRESENTANTES, POR MOSTRAR SU INTERÉS Y PREOCUPACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LABOR LEGISLATIVA, DE MANERA PARTICULAR EN LAS MESAS DE TRABAJO, ASÍ COMO POR DARNOS LA CONFIANZA Y ABRIRNOS SUS PUERTAS PARA EXPRESAR SUS PREOCUPACIONES, PROBLEMAS, Y POR QUÉ NO, TAMBIÉN PARA OFRECERNOS SUS CRÍTICAS QUE NOS AYUDARON A FORTALECER Y MEJORAR NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO, PARA QUE TODOS UNIDOS BUSQUEMOS UNA SOLUCIÓN A SUS MÚLTIPLES PROBLEMAS. A MIS COLABORADORES E INTEGRANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LES AGRADEZCO SU INCONDICIONAL FIDELIDAD Y APOYO DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS Y CIRCUNSTANCIAS QUE SURGÍAN. TAMBIÉN QUIERO AGRADECER A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, YA QUE SUS CRÍTICAS NOS FORTALECEN Y NOS HACEN RECORDAR Y MEJORAR LOS ERRORES QUE HEMOS COMETIDO. A TODAS AQUELLAS INSTITUCIONES

QUE NOS HAN APOYADO PARA RESOLVER LAS MÚLTIPLES SITUACIONES QUE SE NOS HAN PRESENTADO EN EL DÍA A DÍA PARA PODER ASÍ LOGRAR LA GESTORÍA Y SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A ESTE CONGRESO A BUSCAR UNA SOLUCIÓN A SUS PROBLEMAS. POR ÚLTIMO, QUIERO AGRADECERLE DE TODO CORAZÓN A MI FAMILIA Y A DIOS, QUIENES ME APOYARON EN CADA FASE DE MI VIDA, EN ESTOS MOMENTOS FUERON MI FUERZA CUANDO YA A VECES NOS VEÍAMOS DERROTADOS. FINALMENTE, QUIERO PEDIR UNA SINCERA DISCULPA A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE PUDE HABER OFENDIDO O INSULTADO, CON MIS ACCIONES, MANIFESTACIONES O INCLUSIVE CON MI SILENCIO, CRÉANME QUE NO FUE MI INTENCIÓN. ME RETIRO MUY ORGULLOSO Y FELIZ DE HABER PARTICIPADO EN ESTE HONORABLE CONGRESO, CON GRANDES AMISTADES Y ENSEÑANZAS QUE SIN LUGAR A DUDAS, MARCARÁN MI VIDA PARA SIEMPRE. DIPUTADO PRESIDENTE, SOLICITO SE VOTE EL PRESENTE ASUNTO EN ESTE MOMENTO, POR LO QUE ME EXCUSO DE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL MISMO, POR TENER UN INTERÉS PERSONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR CONTINUÓ EXPRESANDO: “PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. POR ESTE MEDIO HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA MI VOLUNTAD DE ABSTENERME DE

DESEMPEÑAR Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PIDO LLAMAR AL C. MARIO ALANÍS ALANÍS, DIPUTADO SUPLENTE A FIN DE QUE, PREVIA PROTESTA EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ENTRE EN FUNCIONES Y SE INCORPORA A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR NI EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “SOLICITO TAMBIÉN A LA OFICIALÍA MAYOR INVITAR AL DIPUTADO SUPLENTE MARIO ALANÍS ALANÍS PARA QUE SE PRESENTE EN ESTE RECINTO, Y EN SU MOMENTO SE LE OTORGUE LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE”.

CONTINUANDO CON EN EL ORDEN DEL DÍA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, SÓLO PARA RETIRAR MI PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. .

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- TOMA DE PROTESTA DE LOS CC. DIPUTADOS SUPLENTES.
- 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2012.
- 6.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 7.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADOS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE
PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON
VEINTITRÉS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y
DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL
CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE
DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

DD # 318-LXXII-12. S.O.
MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2012.